



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -3050/2014 _____ /

COLINA, 05 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 3114 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de doña **KATHERINE CARDENAS ÑANCUPIL**, donde solicita autorización para cerrar el Pasaje Manuel Rodríguez a la altura del 387, entre el Pasaje 9 y Pasaje 8 Población O'Higgins, para realizar el evento denominado "**CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS**", el día Lunes 08 de Diciembre de 2014. **2)** Memorandum N° 277/14 de fecha 05 de Diciembre de 2014, del Director de Tránsito y Transporte Público (S), donde informa que no hay inconvenientes en autorizar el cierre del Pasaje antes individualizado, para realizar el evento denominado, celebración de cumpleaños, desde las 16:00 hasta las 20:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **KATHERINE CARDENAS ÑANCUPIL**, para que cierre el Pasaje Manuel Rodríguez a la altura del 387, entre el Pasaje 9 y Pasaje 8 Población O'Higgins, el día Lunes 08 de Diciembre de 2014, para que realice el evento denominado "**CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS**", desde las 16:00 hasta las 20:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo